



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**FORMACIÓN LABORAL PARA
PERSONAS SIN HOGAR DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

Alumno/a: Leticia Aguilar López

Tutor/a: Anna Rucabado Sala
Dpto: Psicología

Junio, 2018

ÍNDICE

RESUMEN 1

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 MARCO CONCEPTUAL	4
1.2 MARCO TEÓRICO.....	8
1.2.1 FACTORES DE EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR.....	8
1.2.2 LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.....	10
2. DISEÑO DEL PROYECTO	15
2.1 TÍTULO DEL PROYECTO	15
2.2 JUSTIFICACIÓN.....	15
2.3 OBJETIVOS	16
2.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
2.4 POBLACIÓN DESTINATARIA	16
2.5 METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PROYECTO	17
2.5.1 METODOLOGÍA.....	17
2.5.2 GESTIÓN DEL PROYECTO	18
2.6 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	18
2.7 CRONOGRAMA.....	22
2.8 PRESUPUESTO	26
2.9 EVALUACIÓN	26
3. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL	27
4. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	28
5. REFERENCIAS NORMATIVAS	30
ANEXO 1: NORMAS A CUMPLIR EN EL PROYECTO	31

RESUMEN

Las personas sin hogar, debido a su situación de exclusión social, tienen más dificultades respecto al resto de la población a la hora de conseguir un empleo.

Una forma de abordar una situación de mejora es plantear un proyecto de inserción socio laboral, que, en este caso, tiene como objetivo la formación laboral de las personas sin hogar, concretamente como guías turísticos de la ciudad de Córdoba. Se pretende realizar un método de intervención en el que a través de la capacitación para realizar un puesto de trabajo específico, se posibilite la contratación de los usuarios tras la finalización del proyecto en empresas sociales y turísticas, y así, las personas sin hogar puedan iniciar un plan de vida en el que se genere un cambio para aumentar su bienestar y lograr su inclusión en la sociedad.

El proyecto ofrecerá unas prácticas laborales remuneradas, en las que los usuarios realizarán un recorrido turístico creado por ellos mismos, mostrando no solo los lugares más significativos de la ciudad, sino la realidad a la que se enfrentan día a día para sobrevivir y sus experiencias vividas.

Palabras clave: Personas sin hogar, Exclusión Social, Inserción socio-laboral.

SUMMARY

Homeless people have more difficulties of getting a job than the overall population because of their social exclusion.

One way of approaching a situation of improvement, is to propose a project of social-employability insertion. In this academic work it is intended to make an intervention based on the capacitation of homeless people to be tourist guides, making true the possibility of being employed after the project by tours companies. This will allow homeless people to start a new life, increasingly their social welfare and their social inclusion.

The project will offer remunerated work practices, where users will make a tour created by themselves, showing not only the most significant places in the city, but the reality they face every day to survive, and the experiences that they have lived in the streets.

Key words: Homeless people, Social Exclusion, Social-employability integration.

1. INTRODUCCIÓN

Las personas sin hogar forman parte de la sociedad constituyendo uno de los rostros más visibles y estigmatizadores de la exclusión social.

La alumna de este Trabajo de Fin de Grado, realizó las prácticas de la carrera en el comedor social de los trinitarios de Córdoba. Este comedor social que trabaja con las personas sin hogar, le permitió un acercamiento a este colectivo y a los profesionales que trabajan allí, recibiendo charlas informativas y teniendo la posibilidad de hablar con los usuarios que iban diariamente a comer, permitiéndole conocer sus perfiles y hábitos, así como sus necesidades y deseos.

Por un lado, se observó que en la mayoría de los casos, la motivación, la autoestima, el auto-cuidado y las habilidades sociales de estos usuarios eran muy escasas o las habían perdido. Por otro lado, muchas personas sin hogar manifestaron no tener un empleo ni estar preparados para el mercado laboral actual, y no poseer conocimientos ni recursos para incrementar las posibilidades de acceder a este.

Para dar respuesta a esta necesidad detectada, en el presente trabajo se ha elaborado un proyecto de inserción socio-laboral para las personas sin hogar de la ciudad de Córdoba. El proyecto está enfocado a capacitar a los usuarios a ejercer un puesto de trabajo, concretamente el de guías turísticos de la ciudad de Córdoba, posibilitando su contratación posterior en empresas sociales o turísticas.

El proyecto se incluirá en el programa “Atención integral a personas sin hogar en centro de día” de la Fundación Prolibertas (institución de Córdoba dedicada a la atención de personas sin hogar), concretamente en el área de inserción socio-laboral. Este programa consiste en un conjunto de actuaciones y recursos para la atención, rehabilitación y reintegración global y progresiva de este núcleo de población en su medio social normalizado. Es fundamental tener en cuenta la formación en autoestima, habilidades sociales, autocuidado y empoderamiento, que han servido de base para el proyecto, de forma que éste ha implementado dos horas de formación en estos temas para encaminarlo hacia el ámbito turístico.

La realización y la mayor parte de información obtenida hace referencia a Andalucía y concretamente a la ciudad de Córdoba, teniendo como referentes distintas organizaciones y administraciones de la ciudad (Fundación Prolibertas, Ayuntamiento de Córdoba, Cáritas... etc.). Se ha analizado la información para detectar el problema de mayor relevancia y plantear un proyecto de intervención de tipo operativo dentro del marco de planificación estratégica que plantean, Gustavo A, García y José Manuel Ramírez, siguiendo su modelo (Garcia & Ramírez, 1996).

El modelo de intervención se desarrollará en torno a tres ejes considerados necesarios para conseguir los objetivos del proyecto: proporcionar una formación laboral teórico-práctica, empoderar al usuario, y proporcionarle herramientas para adquirir o recuperar aquellas habilidades sociales que se consideren relevantes en el proceso de reinserción, así como otras orientadas al ámbito laboral especificado. Para ello se realizarán un conjunto de actividades y talleres.

Los usuarios realizarán unas prácticas laborales remuneradas mediante un convenio con la empresa Oway Tours de visitas guiadas por Córdoba. Estas consistirán en la realización de un recorrido turístico creado por ellos mismos, basado no solo en enseñar los lugares más notables de la ciudad, sino los retos a los que se enfrentan día a día para sobrevivir y sus experiencias vividas. La empresa ofertará a sus clientes (extranjeros y nacionales) este recorrido, al igual que los suyos propios. Previo a la realización de las prácticas de formación, se impartirá una formación teórica dirigida a adquirir la capacitación necesaria para poder realizar el recorrido. La remuneración se llevará a cabo por la empresa Oway Tours.

Se considera un proyecto innovador ya que es una práctica que nunca se ha realizado anteriormente en la ciudad.

El papel del trabajador social será fundamental para desarrollar el proyecto de intervención, ya que es el profesional idóneo para trabajar con este colectivo desde unos conocimientos y técnicas propios.

La estructuración del trabajo es la siguiente: En primer lugar se presenta un marco conceptual en el que se hace referencia a los conceptos sobre los cuales girará en mayor medida

la temática derivada del proyecto de intervención: exclusión-social, personas sin hogar e inclusión socio-laboral. Más adelante, se mostrará en el marco teórico, por un lado la relevancia del empleo como factor de inclusión social, y por otro, los perfiles y una aproximación cuantitativa de las personas sin hogar de la ciudad de Córdoba. Seguidamente, se expondrá el marco normativo, donde se hará referencia a las principales normas relacionadas con el tema a tratar. A continuación, se definirá el diseño del proyecto de intervención, nombrando su título, fundamentación, objetivos, población destinataria, metodología y gestión del proyecto, cronograma, descripción de las actividades, presupuesto, y en último lugar la evaluación del mismo. Se explicará el papel del trabajador social con las personas sin hogar.

1.1 MARCO CONCEPTUAL

EXCLUSIÓN SOCIAL

Según el Comité Económico Social y Europeo, “las personas sin hogar que viven en la calle representan la forma de pobreza y exclusión más visible y extrema” (Unión Europea, 2010). Es decir, las personas sin hogar representan la situación máxima de exclusión social. Por ello, no se puede hablar de ellas sin hacer alusión a este concepto.

Joan Subirats en su informe para la Fundación La Caixa, afirma: “La exclusión social se define como una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social.” (Subirats, 2004, pág. 19). Es decir, es un proceso multi-causal que no se refiere solo a la carencia monetaria sino a la privación de la cultura, aislamiento de las relaciones sociales y/o familiares, o a la estigmatización social, entre otros.

Cualquier persona podría convertirse en una persona sin hogar si vive una serie de circunstancias difíciles (desempleo, problemas de adicción...etc.), y no tiene unas redes sociales o familiares a las que acudir, ni recursos personales lo suficientemente fuertes como para afrontarlas. En estas circunstancias se produce un aislamiento social que produce una

situación de exclusión, posibilitando que la persona se convierta en una persona sin hogar. En relación a ello, José M^a Nerín afirma: “Cuando las personas experimentan dificultades sociales, económicas, o algún tipo de dificultad personal, la salida depende de los recursos a los que tengan acceso en ese momento. El riesgo de que esta persona se convierta en un ‘sin techo’, se ve incrementado por la falta de acceso a los recursos ya sean económicos, ayuda de amigos o familiares, o a los servicios públicos.” (Nerín, 1996, pág.44).

La “Estrategia Europa 2020”, estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la década 2010-2020, tiene entre sus objetivos reducir en 20 millones el número de personas en riesgo de exclusión social (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2018). Según esta estrategia de crecimiento de la Unión Europea se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social la población que se encuentra en alguna de estas situaciones:

- Personas que viven con bajos ingresos.
- Personas que sufren privación material severa, es decir, que carecen al menos de cuatro ítems de los nueve siguientes:
 - 1) No poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - 2) No poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - 3) No poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - 4) No tener capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros como mínimo).
 - 5) Haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - 6) No poder permitirse disponer de un automóvil.
 - 7) No poder permitirse disponer de teléfono.
 - 8) No poder permitirse disponer de un televisor.
 - 9) No poder permitirse disponer de una lavadora.

Las personas sin hogar suelen carecer de más de cuatro de los ítems nombrados anteriormente, por lo que se confiere que son personas en riesgo de exclusión social.

- Y por último, “personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo, es decir, personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad

de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el último año” (INE, 2018)

PERSONAS SIN HOGAR

Una vez explicado el concepto de exclusión, fundamental para entender los términos más importantes del proyecto, se define el concepto de personas sin hogar.

Según la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA en sus siglas en inglés), se consideran personas sin hogar “Todas aquellas que no pueden acceder y/o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente, y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma.” (Carrera, Malgesini, & Ruiz, 2002, pág.82).

FEANTSA propone una clasificación de las personas sin hogar mediante la tipología denominada ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), realizada en base a las diferentes situaciones de exclusión residencial que puede sufrir una persona sin hogar.

La tipología enfoca el concepto de “tener una vivienda” desde tres perspectivas: físico, jurídico y social. Desde el punto de vista físico, la persona tiene una vivienda si posee un espacio adecuado que solo le pertenece a ella o a su familia; desde el enfoque jurídico se posee una vivienda si se tiene un título de propiedad (incluyendo el alquiler), y desde el punto de vista social la persona posee un hogar si puede tener privacidad y disfrutar de relaciones sociales (Unión Europea, 2012). Estas perspectivas conceptualizan a las personas sin hogar en términos de exclusión no solo residencial sino también social, y a su vez, sientan las bases para establecer los conceptos principales que se pueden considerar como ausencia de hogar: sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada, que agrupan a su vez trece perfiles diferentes (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

Según esto, podemos entender la tabla propuesta a continuación que corresponde a la tipología ETHOS, anteriormente mencionada. Se distingue que las primeras categorías

corresponden a la definición literal del suceso (exclusión residencial), mientras que en las siguientes intervienen otros factores (sociales, familiares...).

Categoría		Subcategoría operativa		Situación residencial
Sin techo	1	Personas viviendo a la intemperie	1.1	En espacio público o exterior
	2	Personas en albergue o centro nocturno	2.1	En albergue nocturno o de baja exigencia
Sin vivienda	3	Personas que viven en centros para personas sin hogar	3.1	En albergues y centros de alojamiento
			3.2	En alojamiento temporal y de tránsito
			3.3	Alojamiento con apoyo
	4	Personas en albergues para mujeres	4.1	En albergues para mujeres
	5	Personas en centros de alojamiento para inmigrantes	5.1	En alojamiento temporal/ Centros de recepción
			5.2	En alojamiento para trabajadores temporeros
	6	Personas que tienen prevista su salida de instituciones o centros de internamiento	6.1	En instituciones penales
			6.2	En instituciones sanitarias (hospitales, etc).
			6.3	En centros de menores
	7	Personas que reciben apoyo a largo plazo por su condición sin hogar.	7.1	En residencia para personas mayores sin hogar
			7.2	En vivienda tutelada y con apoyo sostenido
Vivienda insegura	8	Personas viviendo en alojamiento inseguro sin título legal	8.1	Temporalmente con familia o amigos
			8.2	Subalquiler ilegal
			8.3	Ocupación ilegal de tierras
	9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler
			9.2	Con la vivienda en propiedad
	10	Personas viviendo bajo amenaza de violencia	10.1	Con denuncias presentadas a la policía
Viviendas inadecuadas	11	Personas viviendo con estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares
			11.2	Edificaciones no convencionales para residir
			11.3	Estructuras temporales
	12	Personas viviendo en alojamiento propio	12.1	Edificio ocupado inadecuado para vivir
	13	Personas en condiciones de hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares de hacinamiento

Tabla N°1. Clasificación ETHOS (Elaboración propia a partir de “Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar, 2015-2020”, 2018)

INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

Como dicta la Declaración de los Derechos Humanos en el artículo 23.1, “1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Joan Subirats, en su obra *Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea*, introduce el concepto de utilidad social como uno de los ejes básicos, hoy en día, para la integración social. Esta se consigue a través de la participación en la producción y en la creación de valor mediante el trabajo, por lo que se considera el trabajo como sinónimo de inclusión (Subirats, 2004, pág. 15).

Por todo ello, mediante la inserción socio-laboral se pretenderá la reinserción de la persona en la sociedad mediante los beneficios que proporciona un trabajo, excluyendo en el proceso de selección los factores de exclusión de las personas vulnerables y solicitantes del empleo.

1.2 MARCO TEÓRICO

1.2.1 FACTORES DE EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Hay una gran variedad de factores que pueden influir en el proceso de exclusión vivido por cada persona sin hogar. En relación a ellas, se ha considerado tomar como referencia la clasificación de Pedro José Cabrera y María José Rubio, que divide a estos factores en cuatro grupos:

- Factores personales:
 - Enfermedad psíquica

- Adicción a sustancias que generan alteración psíquica, especialmente el alcohol.
- Factores relacionales:
- Rupturas familiares y sociales
 - Soledad
- Factores estructurales:
- Desigual distribución de la riqueza entre ciudadanos
 - Limitación de acceso al mercado laboral
 - Desempleo
 - Baja calidad de los empleos
 - Inmigración irregularizada
 - Desahucios
 - Problemas de acceso a la vivienda
 - Precariedad laboral
 - Falta de vivienda digna y asequible
- Factores institucionales:
- Insuficientes presupuestos sociales públicos dirigidos a atender a las personas sin hogar.
 - Falta de desarrollo por parte de la Administración Pública de recursos dedicados a la inserción socio-laboral de las personas sin hogar.
 - Intervenciones de carácter asistencial.
 - Problemas de capacidad. (Cabrera, P & Rubio, M., 2008, pp. 53-58).

Se pueden observar cuatro situaciones que se relacionan directamente con el sector laboral: limitación de acceso al mercado laboral, baja calidad del empleo, precariedad laboral y desempleo; remarcando el desempleo o la dificultad para acceder al mismo como uno de los factores prioritarios en el proceso de exclusión.

Según las autoras Begoña Arias, Ana Belén de Mingo, y Rosa María García, a estas situaciones se suma la falta de una red familiar y social a la que acudir en busca de apoyo/ayuda, unido a veces a dependencia de sustancias, especialmente el alcohol, que conllevan una falta de autoestima y a largo plazo a un proceso de aislamiento social por parte

del entorno habitual del sujeto, dando lugar a una negligencia y a una falta de autocuidado importante, visible en el descuido en muchos caso de la higiene básica y la alimentación, lo que también conllevan a una mayor probabilidad de enfermar (Arias, De Mingo & García, 2004, Pp. 81 -96).

En Andalucía los datos de pobreza y exclusión son alarmantes, siendo una de las regiones donde los ingresos medios por persona son más bajos. Si la media nacional de ingresos por persona alcanzó los 10.708 euros en 2015, en esta comunidad es de 8.398 euros. Es también uno de los territorios con tasas de pobreza más elevadas, de hasta el 35,4% respecto a la media nacional de 22,3%. (INE, 2017, pp.10-11)

En Córdoba, la ciudad donde se enmarca el proyecto de inserción, las personas sin hogar carecen de recursos específicos a los que acudir para obtener un empleo. En una entrevista realizada a Eduardo García, trabajador social y director del comedor social para personas sin hogar de los trinitarios, este afirma que: “El gran problema de estas personas es que necesitan capacidad de autonomía por sí mismas para salir de su situación de exclusión. Hoy en día, nosotros no trabajamos en proyectos de empleo y son las administraciones las que tienen que garantizar que se creen las posibilidades para poder crear empleo y haya contrataciones desde la parte pública y la privada”. Remarcando la necesidad de proyectos en Córdoba que cubran la necesidad de formación para el empleo, como medio para que las personas sin hogar recuperen su autonomía.

Los datos mostrados anteriormente, manifiestan la confluencia de factores tanto estructurales como personales, que exigen intervenciones y actitudes profesionales que conjuguen el respeto a los derechos como ciudadanos de las personas y la provisión de la atención y asistencia social necesaria, imprescindible si lo que se pretende es lograr una reinserción duradera.

1.2.2 LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La contextualización del proyecto alude a la provincia de Córdoba, por lo que en este apartado se hará referencia a las personas sin hogar de esta ciudad. Se realizará un acercamiento a la realidad cuantitativa del colectivo y se nombrarán sus principales características y problemáticas vividas. Los datos expuestos a continuación son fruto de

charlas informativas del director de la Fundación Pro-Libertas con la alumna de este proyecto.

En **Córdoba**, desde finales del año 2014 se realiza un trabajo coordinado entre las distintas entidades que trabajan con personas sin hogar. Esto ha provocado la creación de una Red de Entidades llamada **Red Co-Habita**. Esta red la conforman:

- Ayuntamiento de Córdoba, representado de forma específica por el personal de los Servicios Sociales Municipales y la Casa de Acogida Municipal Campo Madre de Dios, que posee 48 plazas para estancia de personas sin hogar.
- Cruz Roja Córdoba, concretamente con su programa para la inclusión social y una unidad de emergencia móvil que realiza rutas nocturnas tres días por semana.
- Cáritas Diocesana, que gestiona la Casa de Acogida Madre del Redentor. Cuenta con 30 plazas. También trabajan a través de salidas nocturnas tres veces por semana en una unidad móvil.
- Asociación de encuentro y acogida al toxicómano (ADEAT), que cubre necesidades en un centro de día para personas con problemas de adicciones, las cuales frecuentemente se encuentran en situación de gran exclusión social.
- Fundación Prolibertas, que desarrolla un programa de Comedor Social y un Centro de Día.
- Albergue Municipal.

Fruto de este trabajo coordinado, se conocen los siguientes datos numéricos de las personas sin hogar de la ciudad:

En la Casa de Acogida Municipal, durante el año 2016, se realizaron un total de 2.515 atenciones (cifra que ha crecido cada año de manera regular), y fueron más de 6.000 las atenciones registradas por la unidad móvil nocturna de Cáritas.

Durante el mes de enero del año 2017, RAIS Fundación realizó con la ayuda de un gran número de voluntarios/as, un recuento de Personas sin Hogar en Córdoba para el Programa “Conocer para actuar”: investigación desarrollada por la Junta de Andalucía para diseñar un plan estratégico andaluz para tratar de terminar con el problema de las personas sin hogar (Fundación Prolibertas, 2016). La actividad reportó los siguientes datos:

- Número de personas sin hogar: 202.
- Personas que pernoctan en recursos: 80%.
 - Hombres: 74%, mujeres: 26%
- El 71% de las personas encuestadas, son de origen español.
- Hay un déficit en cuanto a recursos económicos y materiales para la atención de estas personas.
- En relación a las demandas atendidas durante el año 2016, se ha consolidado el aumento de las personas sin hogar de origen nacional, produciéndose un descenso notable de las personas de origen extranjero.
- Se perpetúan las siguientes situaciones de exclusión que actualmente no acaban de resolverse con los recursos que, a su disposición ponen las distintas entidades y organismos:
 - Personas residentes en Córdoba que han perdido su empleo y carecen de ingresos para efectuar el pago de un alquiler y satisfacer necesidades básicas.
 - Inmigrantes regularizados y desempleados incapaces de encontrar nuevos empleos, deambulando de una ciudad a otra en busca de oportunidades.
 - Familias con hijos a su cargo que tienen que recurrir a ayudas de emergencia para poder subsistir, a causa de la crisis económica.
 - Familias monoparentales que carecen de ayudas económicas y/o sociales que mitiguen su situación.
 - Usuarios/as con enfermedad mental con o sin diagnóstico, que no consiguen ajustarse a los recursos que se ponen a su disposición.
 - Toxicómanos o politoxicómanos con consumo activo y sin recursos personales y/o sociales.
 - Beneficiarios/as de pensiones no contributivas, que dedican todos sus ingresos al pago de la vivienda y no pueden hacer frente a gastos como alimentación, gas.
 - Desempleados de larga duración, mayores de 45 años, con cargas familiares, procedentes de rupturas matrimoniales.
 - Extranjeros/as, con o sin documentación regularizada, sin empleo o empleo precario, algunos viven en asentamientos, otros en habitaciones alquiladas y otros en la calle.

- Mujeres provenientes de barriadas de actuación preferente con graves problemáticas familiares.
- Ex-reclusos.
- Desempleados cuya prestación económica no les cubre las necesidades primarias.
- Jóvenes, menores de 25 años, con problemas de convivencia familiar en el hogar y consumo de diferentes sustancias adictivas.

Según la Fundación Prolibertas, actualmente hay una gran heterogeneidad de perfiles de personas sin hogar. Esto quiere decir que no existe un perfil de persona sin hogar determinado (como muchas veces establecen los prejuicios existentes en la población), sino que cada persona tiene unas circunstancias personales propias que confluyen a su vez con otras de índole social, que le proporcionan un perfil propio.

En un diálogo de la alumna con Eduardo García (director de la Fundación Prolibertas), este destacó los principales perfiles de la población sin hogar de Córdoba:

- o Personas con edad a partir de 18 años sin hogar ni residencia fija con alto desarraigo social.
- o Inmigrantes en situación socioeconómica muy precaria en busca de empleo.
- o Toxicómanos y/o alcohólicos de larga duración.
- o Personas mayores de 65 años socialmente desadaptados con fracasos en recursos de tipo residencial.
- o Indigentes con rupturas familiares y fracaso laboral.
- o Personas solas con recursos habitacionales en riesgo de exclusión social.
- o Desempleados/as que han agotado las prestaciones sociales previstas en estos casos.
- o Personas que no han llegado a acceder formalmente al mercado laboral.

1.3 MARCO NORMATIVO

Toda la normativa de este trabajo se suscribe al marco legislativo de los Derechos humanos y del Acto internacional de derechos económicos sociales y culturales de Naciones Unidas que afectan directamente a este colectivo, firmados y ratificados por España.

Además, aborda la temática desde la normativa europea, española y andaluza.

- Normativa europea.

El “Tratado de funcionamiento de la Unión Europea” (Unión Europea, 2010), establece en el artículo 9 que *“en la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana”*, abarcando la protección, empleabilidad y la lucha contra la exclusión, aplicable al colectivo de las personas sin hogar.

La “Estrategia Europa 2020”, adoptada el 17 de Junio de 2010 por el Consejo Europeo, afirma que *“a escala de la Unión Europea, la Comisión trabajará con el fin de: [...] definir y aplicar medidas adaptadas a las circunstancias específicas de grupos que presentan riesgos particulares, por ejemplo [...] las personas sin hogar”* (Comisión Europea, 2010).

- Normativa española y andaluza

La Constitución española de 1978, en el artículo 9.2 expone que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*, haciendo referencia a las personas sin hogar, ya forman parte de la sociedad y por ello es responsabilidad de los poderes públicos de satisfacer sus necesidades.

El art. 35.1, propone que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo [...] y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, y en el art. 40.1 dice que *“los poderes públicos [...] realizarán una política orientada al pleno empleo.”*

Para cumplir estos objetivos la constitución otorga a las Comunidades Autónomas en sus artículos 148.3 y 148.20, la potestad para asumir las competencias en materia de vivienda y asistencia social, respectivamente.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, respecto al ámbito laboral, desarrolla políticas de empleo que promueven la creación de empleo y la protección de los desempleados, especialmente de las personas en riesgo de exclusión, afirmando el artículo 169.3: *“Los poderes públicos diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial*

dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social”.

2. DISEÑO DEL PROYECTO

2.1 TÍTULO DEL PROYECTO

Formación laboral para las personas sin hogar de la ciudad de Córdoba.

2.2 JUSTIFICACIÓN

En los diálogos establecidos de la alumna con las personas sin hogar del comedor social de la ciudad de Córdoba, la mayoría de ellas afirmaba que una de las causas fundamentales de iniciar el proceso de exclusión social era haber perdido su empleo o no encontrar trabajo. Asimismo, los propios usuarios manifestaban no estar preparados para el mercado laboral actual, y no poseer conocimientos ni recursos para incrementar las posibilidades de acceder a este. La motivación y autoestima también era muy baja, aunque todos coincidían en que encontrar un trabajo, podía ser una solución efectiva como salida a su situación de exclusión.

El proceso de exclusión vivido por la persona sin hogar, aumenta la dificultad para acceder a un empleo, sobre todo si se compara con la población “normalizada”. La primera barrera que se encuentran es la de los procesos de selección y en muchos casos en establecer relaciones socio-laborales adecuadas con el entorno debido a la ruptura social a la que se ven sujetos. Asimismo, el no poseer una vivienda adecuada, o carecer de recursos para acceder a oportunidades laborales, dificultan aún más el acceso a este.

Se crea este proyecto de intervención laboral, como un método efectivo de reinserción de las personas sin hogar, ya que la inserción que es más efectiva es la que se realiza a partir de conseguir un empleo digno, de forma que eso hace que se pueda recuperar la autonomía social y posibilita así su inclusión.

Además de lo expuesto, los/as usuarios/as verán en el proyecto un recurso que les sirve de referencia, donde pueden estar a resguardo de los estigmas que la sociedad actual les asigna y contra los que tiene que lidiar, y donde pueden compartir tiempo con otras personas, sintiéndose iguales que los demás.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Este proyecto pretende dotar a las personas sin hogar de herramientas y habilidades suficientes y formar a los usuarios laboralmente para así posibilitar su contratación en el ámbito del sector turístico, facilitando su integración efectiva en la sociedad de la que forman parte.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el empoderamiento personal y social a través de formación en forma de talleres de autocuidado y autoestima.
- Facilitar la formación laboral como guías turísticos de la ciudad de Córdoba a través de formación en forma de talleres de cultura e idiomas.
- Proporcionar un periodo de aprendizaje de la actividad laboral en forma práctica a través de prácticas de formación laboral remuneradas.

2.4 POBLACIÓN DESTINATARIA

1. Población **directamente afectada**: personas sin hogar de la ciudad de Córdoba que participen en el proyecto, el número total será de cinco. Los **requisitos** para ser beneficiario del proyecto serán los siguientes:
 - Ser mayor de edad.
 - Solicitud de demanda por parte del interesado.
 - No poseer ingresos económicos.
 - Carecer de cualquier red de apoyo normalizada, familiar o social.
 - No ser beneficiario de otros recursos similares de empleo.
 - Aceptación de las normas de funcionamiento del proyecto.
 - No poseer una enfermedad física que impida comunicarse y andar.
2. Población **beneficiaria indirecta**: personas, tanto nacionales como extranjeras, que asistan a los recorridos turísticos ofrecidos durante el periodo de prácticas.
3. Población **potencialmente beneficiaria**: personas que no pertenecen a ninguno de los grupos anteriores, pero se relacionan con el proyecto ya que este tiene lugar en el entorno en que conviven.

2.5 METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 METODOLOGÍA

Para la integración en la sociedad de las personas sin hogar, desde este proyecto se trabajará a partir de tres ítems fundamentales: empoderamiento emocional, técnicas de habilidades sociales y formación laboral, considerando el empleo como una herramienta de inclusión. Cada uno de estos agentes tendrá una intervención especializada, con unas actividades acorde a sus necesidades y demandas.

Antes de comenzar el proyecto la trabajadora social informará a los responsables de la Fundación Prolibertas acerca del contenido del proyecto, su finalidad, y por qué es necesaria su ejecución. Ellos serán los que darán el visto bueno y su aprobación para su puesta en marcha. Posteriormente se iniciará la intervención.

La promoción y difusión del proyecto se realizará a través de materiales de difusión y el uso de medios de comunicación: carteles, folletos, redes sociales, e incluso se publicará en el periódico el comienzo del mismo. La directora del proyecto será la encargada de ello. Asimismo, la empresa con la que se realizará el convenio de las prácticas (OWAY Tours), lo dará a conocer.

El proyecto utilizará una metodología participativa y activa, ya que además de los talleres nombrados anteriormente, ofrecerá la posibilidad de realizar unas prácticas laborales remuneradas mediante un convenio con la empresa **OWAY TOURS** de visitas guiadas de Córdoba.

La elección de los participantes del proyecto se realizará por parte de la trabajadora social. En el primer mes los profesionales de la Red Co-Habita informarán a sus usuarios (las personas sin hogar de la ciudad de Córdoba) sobre el proyecto, les entregarán la hoja de inscripción, y en la última semana, la trabajadora social recogerá las hojas de inscripción y en base a los requisitos establecidos (mencionados anteriormente), decidirá quienes participarán, comunicándoles su decisión.

Los profesionales deberán incentivar a la población implicada para realizar las actividades, ofreciendo un diploma del proyecto una vez finalizado.

2.5.2 GESTIÓN DEL PROYECTO

La gestión del proyecto será en forma de trabajo en equipo, formado por una trabajadora social con conocimientos de inglés, un técnico de historia e inglés y una orientadora. La trabajadora social será la directora gerente del proyecto, que se encargará de su ejecución, diseño y de la contratación del personal nombrado anteriormente. Las decisiones finales recaerán en ella.

Se establecerá una reunión mensual de supervisión (telemática o presencial), de la trabajadora social y los demás profesionales del proyecto para el seguimiento de los usuarios involucrados en el proyecto durante ese mes, en función de los objetivos, el esfuerzo (tiempo y dinero), y las actividades realizadas. Esta reunión tendrá una hora de duración.

El proyecto está financiado por la Fundación Prolibertas. Se incluye en su programa “Atención integral a personas sin hogar en centro de día”, concretamente en el área de inserción socio-laboral. La Fundación se sitúa en la ciudad de Córdoba, concretamente en la calle: Ronda del Marrubial, nº2.

El aula de formación en la que se realizarán los talleres (empoderamiento, habilidades sociales, etc...), será cedida por el Ayuntamiento de Córdoba.

Los imprevistos se han calculado sobre el 0,08% del total de costes del proyecto.

La remuneración de las prácticas laborales se realizará por la empresa OWAY Tours. Se realizarán un total de 190 recorridos turísticos en los 9 meses de duración de las prácticas. Cada usuario del proyecto (cinco participantes en total), realizará un recorrido turístico por cada fin de semana, siendo un total de 38 recorridos turísticos durante los 9 meses del proyecto. El coste de cada ticket de entrada al recorrido turístico para cada cliente será de 30€, de esta cantidad se destinará 19€ a la empresa y 11€ a la persona sin hogar. El mínimo de clientes que conformaran los recorridos será de 6. Por lo que el usuario ganará al mes en total por los nueve meses del proyecto: 2508€.

2.6 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La intervención se dirigirá a la población directamente beneficiaria. La intervención se dividirá en 3 acciones correspondientes a dos bloques temáticos y una práctica, y en cada uno de ellos se realizarán una serie de actividades y talleres dirigidos a cumplir unos objetivos específicos.

1. Bloque 1: Autoestima y autocuidado

Se impartirá por la trabajadora social un **taller de autoestima** la primera semana de Octubre, y un **taller de autocuidado** la segunda semana del mismo mes. El horario será los lunes de 10:00 a 12:00 h.

1.1. Taller 1: ¿Qué es la autoestima? ¿Y el autocuidado?

Dinámica 1: nos conocemos. Duración: 10 minutos

Uno por uno, cada usuario se levanta, y, durante al menos dos minutos, la persona que está de pie le habla al resto del grupo, se presenta y comenta sus aficiones, sus gustos, qué hace en su tiempo libre, o cualquier cosa de la que quiera hablar. Con esta actividad se promoverá la participación, la pérdida de la vergüenza y la importancia de sentirse seguros de sí mismos.

Dinámica 2: ¿Qué es la autoestima? ¿Y el autocuidado? Duración: 20 minutos

Se situarán en círculo y cada persona dirá una cualidad positiva suya y otra de su compañero que tiene al lado. Se aprenderá a observar y valorar las cualidades positivas de otras personas, las propias, y a dar y a recibir elogios.

Dinámica 3: Un paseo por el bosque. Duración: 30 minutos

La profesional reparte un dibujo de un árbol a cada participante. Se les explica a los usuarios que cada persona se va a adentrar en su yo interior. Se van dando indicaciones acerca de los aspectos que cada persona debe escribir dependiendo de la parte del árbol que se les mencione. Los aspectos a los que deben responder son los siguientes:

- a) Raíz: ¿Quién soy yo? ¿Cuáles son mis orígenes? ¿Qué le da sentido a mi vida?
- b) Tallo: ¿Qué me sostiene? ¿Cuáles son mis principios y fortalezas?
- c) Ramas: ¿Cuáles son mis metas, mis sueños, mis aspiraciones personales profesionales?
- d) Hojas: ¿Qué acciones he emprendido o pienso realizar para alcanzar esas metas?
- e) Flores: ¿Cuáles son mis principales valores?, ¿qué cosas bonitas tengo para dar?
- f) Frutos: ¿Cuáles han sido mis grandes logros?

- g) Pajarito: ¿Quién o quiénes influyeron en mí para que hoy sea lo que soy y lo que debo ser?
- h) Parásitos: ¿De qué debo desprenderme y cuáles son mis debilidades?

Dinámica 4: Conocimiento de uno mismo. Duración: 20 minutos.

Se sugiere una lectura que hace reflexionar acerca de un proyecto de vida que todos podemos alcanzar para cumplir nuestros sueños. Se pide participación voluntaria para hablar sobre el árbol creado y los sueños que se quieren alcanzar.

Se favorecerá el conocimiento propio y de los demás. Se estimulará la acción de auto-valoración.

Dinámica 5: Terapia de abrazos. Duración: 10 minutos.

1.2. Taller 2: Auto-aceptación, reconocer los sentimientos y potenciar la confianza en uno mismo.

Dinámica 1: “Darse cuenta”. Duración: 45 minutos.

Se explica a los participantes lo que significa vivir conscientemente y la manera en la que puede enriquecerse la vida si se desarrolla la capacidad de darse cuenta de pensamientos, sentimientos y acciones. Se pregunta a cada uno de los asistentes cómo se está sintiendo en el momento presente.

Dinámica 2 “Dilo a mis espaldas” Duración: 45 minutos.

Cada participante se colgará en la espalda una cartulina con un imperdible. Los participantes escribirán en las cartulinas de los compañeros las cualidades positivas que tienen, y al final cada usuario tendrá una serie de cualidades positivas escritas por sus compañeros para ver lo que piensan de ellos o como los ven los demás. En voz alta cada usuario expresa cómo se siente al leer las valoraciones de los compañeros, si se han sorprendido y si coincide con la visión que ellos tienen de ellos mismos.

2. Bloque 2: habilidades sociales

Los talleres de habilidades sociales tendrán un enfoque dirigido a la forma de cómo actuar un guía turístico con sus clientes. Se impartirán dos talleres por la trabajadora social la tercera y cuarta semana de Octubre. El horario será los lunes de 10:00 a 12:00 h.

2.1 Taller 1: Mejora de las relaciones sociales. Cualidades a adoptar para el puesto de trabajo.

Dinámica 1: “¿Qué cualidades debe tener un buen guía?” Duración: 1:30 horas.

Se explicará a las personas sin hogar el comportamiento que deben tener con los clientes durante el recorrido. Se marcarán las actitudes básicas de un guía turístico.

A continuación, por parejas se preparará una representación de un guía y un cliente en un tour. Los compañeros y el trabajador social comentarán el rol-playing resaltando los aspectos positivos y negativos.

2.2 Taller 2: Cómo responder ante situaciones que podrían suceder en el recorrido turístico.

Dinámica 1: “Me pongo en la situación”. Duración: 1:30 horas.

Se repartirán a las personas sin hogar un conjunto de situaciones que les podría suceder en el tour, y se les preguntará como responderían ante estas. A continuación se explicarán los comportamientos de respuesta adecuados.

3. Bloque 3: Formación laboral

- I. Las **clases sobre historia y cultura de Córdoba** se impartirán todas las semanas de Octubre por el técnico de historia e inglés. El horario será los miércoles de 10:00 a 14:00 h.

3.1 Taller 1. Duración: 4 horas.

Visita guiada por el técnico del proyecto a la mezquita catedral, la muralla romana, la puerta de Almodóvar, el arco del triunfo y el patio de los naranjos. El técnico explicará a los usuarios la historia de estos monumentos y lugares.

3.2 Taller 2. Duración: 4 horas.

Al igual que el taller anterior, se realizará un recorrido esta vez a la Plaza de las Tendillas, el Bulevar, templo Romano, Plaza de Capuchinos, Plaza de Colón y Torre de la Malmuerta.

3.3 Taller 3. Duración: 4 horas.

Se visitará y explicará la Plaza de la Corredera, el Puente Romano, la Torre de la Calahorra y el Alcázar de los Reyes cristianos.

3.4 Taller 4. Duración: 4 horas.

Se realizará un resumen de la historia y monumentos vistos en los talleres anteriores.

- II. Se impartirán clases de **inglés** por un/a técnico todas las semanas de Octubre. El horario será los lunes de 12:00 a 14:00 h.

III. **Prácticas laborales.**

Esta actividad se dividirá en dos partes:

- La primera consistirá en la elaboración de un recorrido turístico por la persona sin hogar, incluyendo en él su experiencia personal viviendo en la calle y las zonas de la ciudad que le gustaría enseñar. Tendrá lugar en el mes de Octubre, en total se realizarán cinco sesiones, una por participante. El horario será los viernes de 9:00 a 11:00 horas
- La segunda parte consistirá en la puesta en práctica de este recorrido turístico creado por ellos mismos a los clientes de esta empresa. Es decir, la empresa además de sus recorridos turísticos habituales, ofertará los recorridos turísticos creados y realizados por los usuarios del proyecto. El horario será el siguiente:

	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
10:00– 12:00		Recorrido	Recorrido
12:00 – 14:00	Recorrido	Recorrido	Recorrido

- Todas las semanas del mes de Julio, un día a la semana durante dos horas, una **orientadora** ofrecerá orientación a los usuarios que la soliciten. El horario será los lunes de 10:00 a 12:00 h.

2.7 CRONOGRAMA

ACTUACIONES		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A
Reuniones de seguimiento		Supervisión y valoración del proceso	Trabajadora social												
PROMOCIÓN	Difusión.	Reparto de folletos, cartelería, publicación en redes sociales.	Orientador												
	Organización.	Reparto y recogida de la hoja de inscripción.	Trabajadora Social.												
	Selección	Seleccionar a aquellos que reúnan los requisitos. (ver anexo 2)	Trabajadora Social.												
TALLERES Y ACTIVIDADES	Empoderamiento.	Trabajar la autoestima y el autocuidado. Fortalecer sus capacidades, confianza, visión y protagonismo para impulsar cambios positivos.	Trabajadora Social.												
	Habilidades sociales.	Desarrollar las competencias sociales propias tanto para relacionarse en su día a día como para trabajar como guías turísticos.	Trabajadora Social.												

	Clases de Inglés.	Nivel básico de inglés. Expresiones y vocabulario propio para trabajar en el sector turístico y relacionarse con los clientes del recorrido turístico de las prácticas laborales (ya que la mayoría serán extranjeros).	Técnico de historia e inglés.												
	Clases sobre la historia y cultura de Córdoba	Enseñar a los usuarios los lugares y monumentos significativos de la ciudad de Córdoba y su historia.	Técnico de historia e inglés.												
	Prácticas laborales	Parte teórica: Preparación del recorrido turístico personificado que se realizará en la parte práctica.	Empleado de OWAY Tours.												
		Parte práctica: Realización del recorrido turístico por parte del usuario.	Trabajador Social												

	Orientación	Preparación de CV. Orientación laboral, social- educativa, administrativa. Información de prestaciones y subsidios sobre empleo.	Orientadora.													
Evaluación		Valoración ExPost														
		Redacción memoria														
		Presentación a la empresa, a red Co-Habita y a F. Pro- libertas														

Leyenda

1 hora	
2 horas	
4 horas	
20 horas	
45 horas	

2.8 PRESUPUESTO

	Gastos		Ingresos	
	Concepto	€	Entidad	€
CAP. I	Personal			
	Gerente del proyecto (Trab. Social)	5200	Ayuntamiento de Córdoba	600
	Orientadora	200		
Cap. II	Téc. Historia/Inglés	2820	OWAY Tours	12540
	Materiales		Fundación pro - Libertas	11750
	Material fugible	286		
Cap.III	Alquiler aula formac.	600		
	Material difusión	1400		
	Gastos Monetarios			
CAP IV	Remuneración prácticas laborales	12540		
	Imprevistos y varios	1844		
TOTAL	Gastos	24890	Ingresos	24890

Todos las cantidades que aparecen en el presupuesto son en bruto y no se ha calculado la cuantía final de impuestos dado que cada una de las empresas tiene fiscalidad distinta.

2.9 EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como propósito comprobar si la finalidad y los objetivos del proyecto se han alcanzado adecuadamente.

En el proyecto “Un proyecto de inserción socio-laboral para personas sin hogar en la ciudad de Córdoba”, se seguirá una evaluación continua. Para ello, por un lado, se realizará un seguimiento de los usuarios durante todo el proyecto tanto en cuanto el

proceso que lleven a cabo como a su actitud y las aptitudes que demuestren, se tendrá en cuenta también, cumplimiento horario y los requisitos que se apuntan en el Anexo 1.

La evaluación será a través de reuniones periódicas de supervisión; evaluando la evolución favorable o desfavorable de todos los ítem del proyecto, personas, aprendizajes formación, en la primera parte, y comportamiento y conocimiento, en la segunda.

Para valorar el nivel de satisfacción de los clientes de los tours del periodo práctico, se entregarán unos cuestionarios al finalizar los recorridos que además valorarán la experiencia que se ha vivido.

Las asistencias se comprobarán por hoja de asistencia.

Todo se recogerá en una memoria de evaluación final que tendrá que valorar las diferencias que se produzcan con lo proyectado y comprobar qué ha producido dicha diferencia, así como ver la forma de subsanarlo en el futuro.

Los indicadores básicos de la evaluación y del proceso serán: usuarios, esfuerzo, tiempo, dinero, eficacia y eficiencia (valorar los logros/esfuerzo obtenidos).

3. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014), el trabajo social es aquella profesión que “promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas”, y añade que los principios en lo que se basa la misma son “la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la colectividad”. Por ello desde el Trabajo Social se lucha por la igualdad, el respeto y la tolerancia de todas las personas, y entre ellas y atendiendo a su especial vulnerabilidad: las personas sin hogar.

Específicamente en este proyecto de intervención, la trabajadora social será la gerente del proyecto, debido a la adquisición durante su formación como profesional de una serie de competencias y técnicas propias. Las competencias que abarcará en este proyecto de intervención serán las siguientes:

- **Atención directa:** se atenderá a un colectivo en riesgo de exclusión, concretamente el de las personas sin hogar. El profesional potenciará el desarrollo de las capacidades y facultades de estas personas, favoreciendo su autonomía, bienestar y posterior integración en la vida social.

La intervención se encaminará a la inserción socio-laboral, ya que se considerará el empleo no solo como una aportación económica sino como una estabilidad; una responsabilidad; una red social; un empoderamiento personal; la posibilidad de una reestructuración familiar, y en definitiva, una oportunidad para recuperar su autonomía e iniciar una nueva vida.

- **Función de promoción e inserción social:** la creación de un empleo específico para estos usuarios será una actuación encaminada a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y su funcionamiento individual y colectivo en la sociedad.

- **Función de supervisión de grupo:** el trabajador social supervisará tanto las actuaciones del equipo multidisciplinar como de los usuarios directos participantes.

- Otras funciones no principales pero importantes para la buena ejecución del proyecto serán la función de prevención, evaluación, coordinación y mediación. (Vázquez, 2014, p. 170-171)

Por otro lado, el trabajador social realizará una intervención indirecta diseñando y ejecutando el proyecto.

El trabajador social en este proyecto deposita la responsabilidad en el usuario de realizar su propio recorrido turístico incluyendo su historia de vida, depositando en ellos/as una confianza y una obligación que les hará sentir útiles e imprescindibles, ya que es algo que solo ellos pueden realizar porque solo ellos conocen su historia de vida y además no habría nadie mejor para contarla.

El profesional les acompañará en todo el proceso de inserción, reforzando la comunicación entre los dos y siendo un motor que le impulse a iniciar un nuevo proyecto de vida.

4. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Arias, B., De Mingo, A. & García, R. (2004). *Respuestas para las PSH: desde la inactividad al empleo*. Barcelona: Revista de intervención socioeducativa (educación social), nº27, Pp. 81 -96.

- Cabrera, P & Rubio, M (2008). *Las personas sin hogar, hoy*. Madrid: Revista del ministerio de trabajo e inmigración, nº75, Pp. 53-58.
- Calero, A. (2018). *Empezar una nueva vida*. El Día de Córdoba. Recuperado el 3 de Marzo de 2018 de http://www.eldiadecordoba.es/cordoba/Empezar-nueva-vida_0_1207079443.html
- Carrera, P., Malgesini, G. & Ruiz, J. (2002). Estado actual de las PSH en España: límites y posibilidades. *Un techo y un futuro: buenas prácticas en la intervención social con personas sin hogar*. Barcelona: Icaria. p.82
- Chaparro, L. (2016). *Eduardo García: La gente no quiere ayudas, lo que quiere es trabajar*. Córdoba: El Día de Córdoba. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de: http://www.eldiadecordoba.es/cordoba/gente-quiere-ayudas-trabajar_0_1039096759.html
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) & Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). (2004). Rincón de la Deontología. *Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid*. Recuperado el 25 de Junio de 2018, de <http://www.comtrabajosocial.com/paginas/rincon-de-la-deontologia/>
- Fundación Prolibertas (2016). *Conocer para actuar*. Córdoba: Noticias de comedor social "Juan Bautista de la Concepción". Recuperado el 6 de Abril de 2018 de: <http://www.prolibertas.org/conocer-para-actuar/>
- García, G. & Ramírez, J. (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. España: Libros Certeza.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2018). *Europa 2020*. Recuperado el 4 de Enero de 2018 de <http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnextoid=9fa3cd8da41c1410VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- INE (2017). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2016*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Pp. 10 & 11. Recuperado el 6 de Febrero de 2018 de http://www.ine.es/prensa/ecv_2016.pdf
- INE (2018). *Riesgo de pobreza y/o exclusión social*. En “Estrategia Europa 2020”. *Indicador AROPE*. pp. 2-4. Recuperado el 14 de febrero de 2018 de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout
- Nerín, J (1996). *Volver a ser*. Madrid: Cáritas Española. Pp. 44. Recuperado el 6 de Junio de 2018 de: https://books.google.es/books?id=it9W-xCTKAMC&pg=PA59&lpg=PA59&dq=Volver+a+ser+caritas&source=bl&ots=NCjI9PFrS7&sig=3W28vpB3_suIvndxO-ihAeYndDE&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwui3PSjtO_bAhWIAsAKHVG3DocQ6AEIRjAJ#v=onepage&q=Volver%20a%20ser%20caritas&f=false

Subirats, J. (2004). La exclusión social: debates y concepto. *Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa. p.15. & p.19.

Vázquez Aguado, O. (2014). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Universidad de Huelva: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

5. REFERENCIAS NORMATIVAS

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos [217A (III)]*. Recuperado el 6 de Abril de 2018 de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [2200A (XXI)]*. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Unión Europea (2010). *Versión consolidada del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea*. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado el 8 de Marzo de 2018 de <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>

Unión Europea (2012). *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El problema de las personas sin hogar» (Dictamen de iniciativa)*. Diario Oficial de la Unión Europea. p.24. Recuperado el 5 de Junio de 2018 de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011IE1592&from=ES>

Comisión Europea (2010). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, pp. 13 [Comunicación COM (2010)2020]. Recuperado el 3 de Enero de 2018 de http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Internacional/FICHEROS/Actuaciones_Europeas/Estrategia_Europea_2020.pdf

Comisión Europea (2010). Tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial (Categoría ETHOS). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, pp. 5 & 6. [Comunicación COM (2010)2020]. Recuperado el 5 de Marzo de 2018 de http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Internacional/FICHEROS/Actuaciones_Europeas/Estrategia_Europea_2020.pdf

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 20 de marzo de 2007, núm.68, pp. 11871 a 11909

Ministerio De Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Estrategia Nacional Integral Para Personas Sin Hogar 2015-2020*. Madrid, 6 de noviembre de 2015. Recuperado el 14 de Marzo de 2018 de <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/ENIPSH.pdf>

ANEXO 1: NORMAS A CUMPLIR EN EL PROYECTO

Estas normas son de obligado cumplimiento para los trabajadores en prácticas.

- No portar objetos que puedan causar daño.
- Higiene personal básica y compatible con el estándar higiénico sanitario de la población.
- No consumir drogas y/o alcohol en los talleres o en el puesto de trabajo.
- No presentar conductas violentas o amenazantes.
- No llevar animales a los talleres ni a las prácticas.